

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la modificación del anexo I, “Temario de la fase de oposición”, de la “Convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Técnico/a Superior de Informática y Administración Electrónica por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público del año 2018” (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 13, de 20 de enero de 2022), aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2022, sustituyéndolo por el siguiente temario ampliado y estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la presente convocatoria.

ANEXO I

Temario de la fase de oposición

Temario general

- Tema 1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- Tema 2. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
- Tema 3. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. La terminación del procedimiento.
- Tema 4. La obligación de la Administración Pública de resolver: Especial referencia a los actos presuntos. La terminación convencional. Los actos de la Administración Pública en régimen jurídico privado.
- Tema 5. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas.
- Tema 6. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Sede electrónica. Identificación y autenticación. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos.

Temario específico

- Tema 1. Reglamento Europeo de Identificación y Firma Electrónica. EIDAS.
- Tema 2. Firma Electrónica Ciudadana: Cl@ve Firma.
- Tema 3. Integración técnica Cl@ve Firma con otras plataformas tecnológicas.
- Tema 4. FIRE - Solución Integral de Firma Electrónica.
- Tema 5. Actuación Administrativa Automatizada y sus Sistemas de Firma.



- Tema 6. El esquema Nacional de Seguridad y las auditorias de cumplimiento relativas a los sistemas de administración electrónica.
- Tema 7. Validación de la habilitación de los profesionales asociados a colectivos de representación de personas físicas o jurídicas. REPRESENTA.
- Tema 8. Esquema Nacional de Interoperabilidad. Real Decreto 4/2010.
- Tema 9. Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Firma y Sello Electrónicos y de Certificados de la Administración.
- Tema 10. Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico. Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos.
- Tema 11. Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico. Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.
- Tema 12. Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos.
- Tema 13. Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.
- Tema 14. Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas. DIR3.
- Tema 15. Integración técnica de DIR3 con otras plataformas tecnológicas.
- Tema 16. Sistema de Información Administrativa. SIA. Integración técnica SIA con otras plataformas tecnológicas.
- Tema 17. Sistema de Interconexión de Registros. SIR.
- Tema 18. Oficina de Registros Virtual. ORVE.
- Tema 19. Gestión integrada de Servicios de Registro. GEISER.
- Tema 20. Integración técnica GEISER con otras plataformas tecnológicas.
- Tema 21. Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado.
- Tema 22. REA. Integración técnica REA con otras plataformas tecnológicas.
- Tema 23. Infraestructura y Sistemas de Documentación Electrónica. INSIDE.
- Tema 24. Remisión de expedientes a Justicia. Cargador de expedientes de INSIDE.
- Tema 25. Archivo Definitivo de Expedientes y Documentos Electrónicos. ARCHIVE.
- Tema 26. Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado. FACe.
- Tema 27. Integración técnica FACe con otras plataformas tecnológicas.
- Tema 28. Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Tema 29. Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.
- Tema 30. Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos.
- Tema 31. Integración técnica de la Plataforma de Intermediación con otras plataformas tecnológicas.
- Tema 32. Plataforma de Contratación del Sector Público. Integración técnica de la Plataforma de Contratación del Sector Público con otras Plataformas tecnológicas.
- Tema 33. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: características y principios. Especial referencia a la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las Administraciones Públicas. Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Marbella 2021-2024.
- Tema 34. La calidad en los servicios públicos y el papel de las TIC en su modernización. La legislación en materia de sociedad de la información y administración electrónica en España y Europa.
- Tema 35. Modelos de gobernanza TIC. Organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus organismos.

- Tema 36. La gestión de compra pública de tecnologías de la información.
- Tema 37. Adquisición de sistemas: Estudio de alternativas, evaluación de la viabilidad y toma de decisión.
- Tema 38. Reutilización de sistemas y aplicaciones de propiedad de la Administración. Transferencia de tecnología entre Administraciones. El centro de Transferencia de Tecnología de la Administración General del Estado. CTT.
- Tema 39. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Firma Electrónica Ciudadanía.
- Tema 40. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sistemas de Identificación de los interesados en el procedimiento.
- Tema 41. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su relación con las TIC: Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados. Registro de Funcionarios Habilitados.
- Tema 42. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Notificaciones y Comunicaciones.
- Tema 43. Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación del sistema Cl@ve.
- Tema 44. Sistemas de identificación en las administraciones públicas.
- Tema 45. Orden PRE/1838/2014, de 8 de octubre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de septiembre de 2014, por el que se aprueba Cl@ve, la plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación, autenticación y firma electrónica mediante el uso de claves concertadas.
- Tema 46. Integración técnica de la Plataforma de Intermediación con otras plataformas tecnológicas. Plataforma de Contratación del Sector Público. Integración técnica de la Plataforma de Contratación del Sector Público con otras Plataformas tecnológicas.
- Tema 47. Servicio compartido de Gestión de Notificaciones. Notific@.
- Tema 48. Integración técnica Notifica con otras plataformas Tecnológicas.
- Tema 49. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: características y principios. Especial referencia a la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las Administraciones Públicas. Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Marbella 2021-2024.
- Tema 50. Identificación y firma electrónica. Certificados digitales. Claves Privadas, públicas y concertadas. Cl@ve identificación.
- Tema 51. El repositorio horizontal de usuarios de las Administraciones Públicas. Autentica.
- Tema 52. Integración técnica Autentica en una plataforma de tramitación electrónica.
- Tema 53. Plataforma de Intermediación de datos. El Cliente ligero. SCSPv3.
- Tema 54. La política de protección de datos de carácter personal. Régimen Jurídico. El reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. Obligaciones. El Delegado de Protección de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de Protección de Datos.

Contra el acuerdo anteriormente referido se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, así como recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en



el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.
Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 29 de marzo de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: María de los Ángeles Muñoz Uriol.

881/2022